

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34358 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao(Bizkia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 691/2011 referente al concursado Promociones Arana Sur, S.L., con DNI B95403325, pro auto de fecha 28/09/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Promociones Arana Sur, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao(Bizkaia), 28 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120068102-1